

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

o8.01. El Consejo de Gobierno aprueba las normas complementarias de procedimiento sobre ingresos y gastos que se generan en la Universidad y en los Centros Asociados por experimentalidad, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de enero de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Normas complementarias de procedimiento sobre ingresos y gastos	UNED_51ddo825b7435_o	114886 bytes

